

Año III.

### PRECIOS DE SUSCRICION

En Mondoñedo dos reales al mes.  
En el resto de España, siete reales trimestre.  
Extranjero y Ultramar, 30 reales semestre:  
50 al año. Pagos adelantados.  
Número suelto, 10 céntimos

DIRECCION Y ADMINISTRACION, CALLE NOVA, NÚM. 6.

Miércoles 14 de Mayo de 1884.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico, calle Nova, núm. 6 (esquina á la de Herreros) y en casa de todos nuestros señores corresponsales.  
Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.

N.º 169.

## DEBERES DE LOS LIBERALES.

Es necesario que se entiendan cuantos monárquicos amen la libertad, cuantos liberales lamenten los desastres de que es víctima la patria, cuantos ansien, en fin, salvar del naufragio presente las conquistas revolucionarias de 1854 y 1868.

Los monárquico-liberales, en España, no estan divididos por grandes diferencias de su credo político: fácil es encontrar, si hay buena fé y patriotismo en todos una fórmula que los una para bien de la libertad.

Cedan las estériles discusiones sobre si ha de avanzarse una linea mas ó una linea menos; cesen las ambiciones egoistas, las soluciones interesadas de cada grupo ante la ambición y solución de todos, que consisten en defender la libertad de los horrores de la reacción.

No es hora de perder el tiempo, ni de exacerbar las pasiones de los grupos y parcialidades en que está dividido el gran partido liberal de 1823, 1833 y 1843 con recuerdos del pasado, denigrante para todos, porque no supimos conservar la libertad que parecía ya asegurada en 1837.

Este es el momento en que las dos fracciones del partido liberal deben mirar adelante sin volver la vista atrás, como no sea para llorar culpas que pesan sobre todos. Estamos amagados de una fuerte reacción y los monárquico-liberales, al calor de la libertad y de la patria, deben fundirse, sacrificando todo aquello que sin humillación pueda sacrificarse, deponiendo los odios del pasado y olvidando los intereses personales y el egoismo de partido.

No olvidemos que la clave de la política consiste en transigir, hermanando en acertado equilibrio la libertad con el orden. No olvidemos que los partidos todos juntos son mas pequeños que el país, que esa gran masa que no milita en las filas de aquellos; pero que ejerce en ella grande influencia, atrayéndola, ó impulsándola á que se la coloque en frente, segun la conducta que observan, segun los procedimientos que emplean. No olvidemos, por último, que llevamos agitando cuarenta y siete años en una convulsión de reacciones y revoluciones violentas, sin haber podido consolidar la libertad, que no es igual para todos sin el orden, ni constituir el orden que se funda en la libertad.

La unión de los elementos monárquico-liberales, la exigen los principios liberales, la demandan imperiosamente los grandes intereses de la patria y se hará, estamos de esto

seguros, siquiera algunos espíritus inquietos, demoleedores de toda organización, no entren en ella y queden en el campo de la política acompañados tan solo de su vanidad y amor propio.

### PLUMA Y TIJERA.

Dice *La Correspondencia*:

«Las líneas férreas siguen siendo obra constante de criminales tentativas.

«Véase, en corroboración de este aserto, el parte siguiente que dá cuenta de un nuevo atentado, felizmente frustrado:

«Ingeniero división Norte á director general Obras públicas:

«Segun parte vigilante, al pasar tren de ayer tarde, kilómetro 66, linea Escadron, vió maquinista una traviesa sobre la via, que afortunadamente despidió escoba de la máquina, pasando convoy sin novedad. Doy cuenta del hecho á la autoridad y recomiendo al personal redoble vigilancia.»

Y siguen las tentativas para ocasionar nuevos descarrilamientos.

Esto es criminal, dice la prensa conservadora dirigiéndose á la de oposicion, ¿quién sabe porqué?

Es cierto, respondemos nosotros, y tan criminal que si así continuamos por mas tiempo nos descarrilaremos todos juntos.....

Lo sentiríamos.

Pues, ¡alerta!

Leemos en un colega de Madrid:

«Asegura la prensa conservadora, con toda la sinceridad de que es susceptible, que el Gobierno, despues de constituidas las Cortes y discutido el Mensaje de la Corona, se ocupará con preferencia de la Administracion.

De destruir lo poco que ha dejado en pié el Gabinete, habrán querido decir sus órganos oficiosos.»

Asi lo creemos tambien nosotros.

Ahora, de que el Gobierno conservador se ocupe preferentemente en los asuntos administrativos con toda la detención que estos lo reclaman.....

Todo puede ser; pero, bien, y qué....?

Aquí lo del célebre soneto del inmortal Cervantes:

Calose el *chapeo*, requirió la espada.  
Miró de *soslayo*....fuése.... y no hubo nada.

Hé aquí como se expresa nuestro apreciable colega *La Iberia* sobre el criterio que predomina en los ministros respecto del discurso de la Corona.

«El discurso de la Corona es uno de los puntos primeros de que se ocuparán los ministros.

Hay quien desea que se explique extensamente la entrada del partido conservador al Poder, y que se diga algo en favor de la izquierda, aunque no sea mas que como gratitud.

Hay, en cambio, otros ministros que desean que el discurso sea un sencillo programa de los trabajos á que el parlamento deba entregarse en su primera legislatura.

Probablemente quien redacte el documento será el Sr. Cánovas, que al fin y al cabo dirá lo que bien le parezca, sin hacer caso para nada de las observaciones de sus compañeros de gabinete.

El Sr. Pidal desea que se acentúe algo el párrafo en que es costumbre consignar el buen estado de relaciones de España con la Santa Sede.

Es posible que lo consiga.»

En resumidas cuentas; todos estos deseos del ministerio conservador se estrellaran ante la impotencia de someter á D. Antonio á una ley de compañerismo.

Este hará lo de siempre, sin consultarse para nada con sus compañeros.

¿Porqué pedir explicaciones ni pareceres? Dirá D. Antonio.

*El Estado soy yo.*

Dice *El Liberal*:

«El jefe del Gobierno inglés, mister Gladstone, ha sido silbado en Lóndres:

Y, sin embargo, ¡jamás ha hecho sonetos tan malos como el Sr. Cánovas!»

Eso nos demuestra que el pueblo inglés es mas soberano que el español.

A mister Gladstone se le silba en Inglaterra. A Cánovas, se le aplaude en España.

Pero, Inglaterra no es España.....  
Luego la silbatina de Gladstone no está en razon directa con los aplausos del Sr. Cánovas.

Claro, como que es preferible la primera. Efecto de quien procede.

Consideraciones de *El Popular*:

«El Gobierno, y no nos limitamos exclusivamente al actual, lo que quiere y á lo que aspira es á no encontrar obstáculos en su camino, para plantear sin dificultades el sistema que considere conveniente para hacer fecundas sus disposiciones, y el Gobierno conservador especialmente, tiene por necesidad que responder con mayor energía á estos deberes, por lo mismo que sus doctrinas se encuentran encerradas en un criterio que se halla en perfecta armonia con las aspiraciones del país.»

Que un gobierno como el actual aspire á no encontrar obstáculo alguno en el planteamiento de sus disposiciones, nos parece mas que difícil, difícilísimo.

Y eso de que sus doctrinas se hallen en perfecta armonia con las aspiraciones del país, es mas que paradoja un pueril sinceramiento de nuestro apreciable colega.

Para mayor claridad hablen los hechos.

Acaso por lo reducido, un compromisario rural y contrariado, llamó al partido conservador de Lugo la cuadrilla de *Carancha*.

Los únicos diputados del partido liberal dinástico que representaran á Galicia en las actuales Cortes son los señores D. Cándido Martínez, D. Benito M.<sup>a</sup> Hermida, D. Joaquin Becerra Armesto y D. Adolfo Merelles.

### Correspondencia.

Madrid, Mayo 11 de 1884.

La actitud adoptada por el gabinete de Paris y de que di á V. oportunamente cuenta, se está traduciendo en hechos, pues los periódicos de la mañana dicen que el Gobierno francés está mostrando algun rigor con los emigrados españoles, hasta el punto de haber espulsado de su territorio á aquellos que directa é indirectamente han contribuido al levantamiento de las partidas que aparecieron en las provincias de Navarra y Cataluña. Dícese que algunos de los expulsados por las autoridades de la vecina república, se dirigen á Suiza en donde por ahora piensan fijar su residencia.

Los consejos de la *Gaceta Universal*, periódico fusionista, no encuentran eco entre los mas caracterizados de sus correligionarios, los cuales léjos de adoptar la especie de retraimiento que dicho colega recomienda, estan resueltos á emprender en ambas cámaras, una enérgica campaña contra los actuales gobernantes, empezando por la discusión de actas que será muy viva, por lo que se refiere á la minoria fusionista.

Esta se reunirá el domingo 19 del corriente, bajo la presidencia del Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta para tratar y fijar de una manera clara y precisa la conducta que habrá de seguir el partido, ante el Parlamento, lo mismo con el ministerio que con las demas minorias. Pero esta conducta será sin la menor abdicación de su independencia y ayudando á estas en todo cuanto pueda ser favorable al fusionismo y pueda contrariar á la mayoría. Los síntomas de próximo alumbramiento de la infanta Paz continuaban esta mañana. El servicio facultativo se ha redoblado desde anoche y lo mismo el de los altos palaciegos. Créese que el alumbramiento no se verificará tan inmediatamente como hizo suponer los síntomas de esta mañana.

Los telegramas recibidos hasta las cuatro y media de la tarde en Gobernación, dicen que el Sr. Cánovas del Castillo en su viage á Murcia, ha sido cumplimentado en las estaciones del tránsito por algunas corporaciones y autoridades. Que seguia su marcha sin la menor novedad. La linea convenientemente vigilada no ofrecia el mas leve temor.

El Sr. Romero Robledo, ha estado hoy en el real palacio y lo mismo han hecho algunos de sus compañeros de Gabinete.

El Nuncio de Su Santidad ha acogido con

paternal cariño el telegrama que se le ha dirigido encareciéndole el mas vivo interés para que influya en la petición de indulto de la pena de muerte impuesta á los procesados en la causa conocida por la de la Parrilla. Y al efecto se dice que ha dado ya algunos pasos.

No falta quien suponga al rey muy resuelto, á aprovechar la ocasión del próximo parto de su augusta hermana para ejercer un acto de clemencia, que no dejaria de alcanzar á los prisioneros de las partidas disueltas y que estan sometidos á la acción de los consejos de guerra que entienden en los procesos que se instruyen, y cuyo fallo está próximo á dictarse. Tambien pudiera suceder, dicen las personas á que vengo haciendo referencia, y que no sea de paso, suelen estar muy bien informadas, que la referida gracia mejorará la situación de aquellos de nuestros compañeros en la prensa que se hallan sujetos á las resultas de un proceso por delitos de imprenta. Mucho, mucho me alegraria que tan faustos rumores se convirtieran en hechos como creen las personas á quienes debo tan agradables augurios.

Dícese que por una de esas casualidades el Sr. Montero Rios se encontró muy recientemente con uno de los ex-ministros constitucionales y como sin querer entraron en conversación sobre la cosa política. Los que presumen de bien enterados aseguran que tan casual entrevista tiene importancia, pero no dicen mas.

*El Corresponsal.*

### CRÓNICA LOCAL.

Hemos tenido el gusto de ver en esta ciudad á los Sres. D. Fernando Sanjulian y D. Agustín Torrontegui quienes durante el poco tiempo que permanecieron entre nosotros han sido justamente agasajados por sus numerosos amigos.

A juzgar por los preparativos, parece que este año será muy concurrida la tradicional romería de S. Isidro que se celebra en la ermita del Sr. Salaverri.

El lunes último han pasado para Madrid en el coche correo, el señor D. Luis Pardo y Miranda y su señora.

Carece de todo fundamento la noticia que circuló estos dias sobre el cambio de itinerario del correo de Vivero. Este servicio se hace por virtud de un contrato con el Estado por término fijo y nos consta que pronto se pondrán carruajes para el cómodo transporte de viajeros.

En el seminario de Sta. Catalina de esta ciudad se celebran los solemnes cultos á la Virgen del Amor Hermoso, conocidos por las flores de Mayo.

El domingo último tuvo lugar la serenata con que el pueblo de Mondoñedo obsequió á su diputado electo, habiéndose elevado preciosos globos y quemado multitud de variados fuegos.

La concurrencia fué muy numerosa.

Hemos recibido con mucho gusto el primer número de *La Juventud* y al saludarle le rei-

teramos nuestros deseos sobre su prosperidad.

Habiendo hecho dimisión el Sr. D. Víctor Salvatierra de médico de la Sociedad de Socorros de Obreros de esta ciudad, ha sido nombrado en su lugar el Sr. D. Vicente Leiras, sócio protector de la misma desde su instalación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores sócios.—El Secretario, *Pascual Hernandez*.

Efecto del buen tiempo que reinó en la tarde del domingo último nuestro hermoso paseo de los Remedios estuvo concurrido como una de las pocas veces que suele estarlo en todo el año.

La banda municipal amenizó el paseo con variadas y bonitas piezas.

*La Voz de Galicia* se ha negado, segun se nos asegura, á insertar en sus columnas varios comunicados indignos que se le dirigieron desde esta ciudad, con firma desautorizada, ó sin ella.

No podia esperarse otra cosa de la cultura de nuestro querido colega.

Procedente de Madrid ha llegado á esta población, en donde piensa permanecer por algun tiempo, nuestro querido amigo y conciudadano el ilustrado párroco del regimiento de Garellano de guarnición en la Corte, D. Jesús Sanchez de la Graña.

Reciba tan distinguido amigo nuestros mas sinceros saludos celebrando de todas veras el contarle entre nosotros.

Se hallan expuestos al público en la secretaria de la casa-ayuntamiento de esta ciudad los presupuestos correspondientes al próximo año económico, de los cuales procuraremos tomar nota para darlos á conocer á nuestros benévolos lectores.

Han visitado nuestra redacción los ilustrados y apreciables colegas *El Anunciador* de la Coruña y *El Dia* de Madrid, á quienes saludamos afectuosamente estableciendo con ellos el cambio.

La ilustrada revista de Santiago, *Galicia Diplomática*, que dirige el inteligente D. Bernardo Barreiro publica en su último número los notables trabajos siguientes:

**Texto.**—HISTORIA: Armamento del *Batallón Literario Compostelano* en los años 1633, 1635, 1702, y 1808.—DIPLOMÁTICA: Archivo destruido del Real Monasterio de S. Martín Pinario, (continuación).—HERÁLDICA: *La nobleza gallega*, por el Licenciado D. Antonio Noya Picon, (continuación).—BELLAS ARTES: el escultor gallego D. Juan Sanmartín y Serna, (conclusión).—LITERATURA: Oración fúnebre pronunciada por el Licenciado D. Manuel Fernandez Somoza en las exequias del Excmo. Sr. D. José de los Rios y La Madrid, obispo de Lugo, muerto el 8 de marzo de este año.—BIBLIOGRAFÍA, (conclusión).—MISCELÁNEA.

Despues de una interrupción de tres dias, á causa de la mucha aglomeración de trabajo, ha vuelto á reanudar sus tareas el acreditado fotógrafo D. F. Pardo, ofreciendo al público mindonienense toda clase de trabajos en su difícil profesion.

Ha llegado de la Coruña, con objeto de saludar á su familia nuestro estimado amigo D. José Antonio Gonzalez, que en el mes próximo establecerá en la ciudad herculina un comercio de paños en compañía con otro señor.

Le deseamos mucha prosperidad.

### La velada del sábado.

El sábado por la noche se celebró como estaba anunciado, la velada dispuesta por la Asociación de Jóvenes de S. Luis Gonzaga.

El local destinado al efecto estaba decorado con mucho gusto.

Todos los señores que tomaron parte en la fiesta desempeñaron á satisfacción su cometido, distinguiéndose notablemente el vicedirector D. Julian de Diego Alcolea, que leyó con esmerada perfección, una preciosa composición en verso, titulada *Covadonga*.

El Sr. Villarino encargado de disertar sobre la filosofía moderna es un joven de muy apreciables condiciones y eso mismo nos mueve á decirle, seguro de que nos lo agradecerá, que ha deslucido un tanto su discurso la precipitación con que lo pronunció, circunstancia que sin duda ha sido la causa de que incurriera en algunas inexactitudes, por ejemplo la de presentar como tipos de alma débil á Isabel la Católica y al gran Cisneros, pues si en cuanto á la protectora de Colon pudiera defenderse en parte la apreciación del señor disertante, en cambio es de todo punto insostenible respecto al inmortal franciscano.

Nosotros no podemos menos de creer que así opine nuestro estimado amigo el Sr. Villarino y que el error indicado es efecto de la aludida precipitación, motivo por el cual le aconsejamos un poco de mas pausa para cuando pronuncie otra oración.

La parte musical interpretada admirablemente, excepción hecha del número de *S. Franco de Sena*, composición de Arrieta, que no fué cantado como era de esperar.

La concurrencia numerosa y el bello sexo que no podía entrar en el local, pues la velada era solo para hombres, ocupaba las inmediaciones ansioso de oír la música, ya que los discursos era imposible.

Repetimos las gracias por la invitación que se nos ha hecho y por las atenciones de que fuimos objeto.

### En el Ayuntamiento.

Abierta la sesión bajo la presidencia del primer alcalde D. Abelardo Rodriguez Martínez y aprobada el acta de la anterior se dió lectura á varios proyectos presentados por la comisión de presupuestos para el próximo año económico, dando cuenta á la vez del adicional.

En el presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo año económico se introducen como aumentos, los gastos originados por los amillaramientos, los intereses que devengue el crédito que se contraiga para el pago de las obras de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad y la suma de 825 pesetas para la instalación de una escuela rural en uno de los barrios ó rilleras de la población que segun hemos oído decir será en el barrio llamado Coto de Otero.

En esta cantidad presupuestada para la instalación de dicha escuela va incluido el importe necesario para el mobiliario y demás gastos de material, no excediendo la dotación del maestro de 5 á 6 reales diarios.

Felicítamos á nuestro Excmo. Ayuntamiento por la digna conducta que acaba de observar con el acuerdo tomado para la instalación de esta escuela tan necesaria en cualesquiera de los barrios de la ciudad, esperando que esto sea el preludio de algunas otras mejoras que tan necesarias se hacen en nuestra localidad.

Facilítase la instrucción al pueblo que por su carencia de recursos, ó alejamiento de los grandes centros vive imposibilitado de recibir los benéficos dones de la nueva civilización, y ese pueblo contribuirá gustoso á las justas cargas que por tal concepto le impongan sus municipios.

Se ha encargado toda actividad á la comisión de policía urbana para la pronta colocación de los faroles que hay sobrantes, y que dicha comisión pase á reconocer un puente que está en muy mal estado en el barrio de los Molinos, para acordar su necesaria composición.

La sesión terminó á las diez.

Mondoñedo.—Imp. de H. Mancebo.

## ANUNCIOS

### VENTA DE MONTES.

A voluntad de sus dueños se rematan en el mas ventajoso postor, el jueves 22 del corriente y hora de 12 de su mañana, en la oficina del Notario Don Antonio Ferreiro y Hermida, de Mondoñedo, noventa y cinco ferrados de monte nombrado Carroceira en Canedo de la parroquia de San Jorge de Lorenzana.

### VENTA DE BIENES.

El día 22 del corriente, se venden á voluntad de sus dueños en pública licitación, los bienes que óconstituyen el granjeo que form parte del caserío de Villaguisada, situado en la parroquia de Santa Maria de Germar, Ayuntamiento de Cospeito. Se componen de casa de labranza, prados, cortiñas, huertas y labradíos; todo libre de pensión.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en Germar (casa de D. Ramón Diaz Rodriguez) y en la ciudad de Lugo, despacho del Procurador D. Isidro Eduardo García, en cuyo poder se encuentran los datos necesarios y pliego de condiciones á disposición de las personas que quieran enterarse.

## VENTA DE BIENES.

D. Domingo Martínez y Martínez, farmacéutico y vecino de la ciudad de Mondoñedo, como albacea general y solidario del difunto D. Antonio Alvarez de las Losas y Cornide y representando los derechos de la testamentaria, anuncia la subasta extrajudicial de los bienes del remanente hereditario que á continuación se indica:

PARTIDO Y AYUNTAMIENTO DE MONDOÑEDO.

### Parroquia de la Ciudad.

1.º Un caserío en el lugar de Valoria, compuesto de las fincas siguientes:—Una casa de labranza sita en dicho lugar, con 2 cuartillos y cuarto de terreno unido y empedrado destinado á vagos.—Al Sur de la casa 2 cuartillos de terreno destinado á sitio de pajar.—Al Este de la misma casa, la tercera parte de 4 cuartillos de terreno destinados á era de majar, en mistion con las dos terceras partes restantes de D. José Perez y D. José Parga.—Tres ferrados á labradío con 4 cerezos y una higuera y en su fondo un ferrado y 20 cuartillos á prado regadío y campo con 5 castaños en la misma situación.—En la Vega de Valoria, sitio do Canto, un labradío de 23 cuartillos.—En la misma Vega un labradío de 2 ferrados y medio.—En dicha Vega otro labradío de 2 ferrados y 22 cuartillos y medio.—En el propio lugar de Valoria 7 cuartillos á huerta de legumbres.—Donde en Valoria llaman Loureiro, 20 cuartillos á labradío y 4 á prado regadío.—En Balboa un prado secano de 5 ferrados y 19 cuartillos.—En idem otro prado regadío de 2 ferrados y 8 cuartillos.—En la Vega del Puente un labradío de 8 ferrados y 18 cuartillos.—En el Petri 16 cuartillos y medio á labradío.

Las fincas deslindadas forman un compuesto denominado Valoria.

2. En la Fabega 3 ferrados á prado regadío, y 2 á soto con 11 castaños.

3. Una casa en la calle de la Angustia, señalada con el número 8, y unido por su trasera 3 cuartillos y medio de terreno destinado á huerta de verdura.

4. En la Rua del Pumar un terreno á huerta, de cabida 10 cuartillos.

5. Donde llaman el Casal una huerta de verdura, con varios árboles frutales, cerrada de muro, de cabida 23 cuartillos.

AYUNTAMIENTO DE LORENZANA.

### Parroquia de Santo Tomé.

6. Una casa en el lugar de la Fuente, señalada con el número 718, y unido á la misma por Norte, Sur y Oeste, 2 ferrados y 17 cuartillos de terreno destinado á vagos y huerta de verdura con varios frutales, cerrado con muralla de pizarra.—Un labradío de 4 ferrados y 5 cuartillos en la Forja.—Otro labradío de 7 cuartillos en la misma situación.—Otro labradío nombrado Crucifijo de 5 ferrados y 20 cuartillos.—En la Fuente un prado secano de 19 cuartillos.—Otro regadío en la misma situación de medio ferrado.—Un labradío llamado Pontigo, de 20 cuartillos.—Otro labradío en la Vega de Rua Nueva, de otros 20 cuartillos.—Otro de ferrado y medio en la misma Vega.—Otro en dicha Vega de 15 cuartillos y medio.—Otro en la Vega de Rua Nueva de Abajo, de un ferrado y 18 cuartillos.—Otro en la misma Vega de 5 cuartillos.—Otro en Pedreiras de 20 cuartillos.—Otro de un ferrado y 16 cuartillos en las Pedreiras.—Otro de un ferrado y 22 cuartillos en dicha situación.—Otro en la Vega de Carballás, cabida 22 cuartillos.—Otro de 24 cuartillos en la misma Vega.—En Ribón 3 ferrados y 5 cuartillos de prado regadío, otros 5 y 20 cuartillos de pasto é inculto y 2 y medio de monte.—En Candaedo un monte de 5 ferrados.—En dicha situación otro monte de 18 ferrados.—Otro monte de 3 ferrados en la Paleira.—Otro en la Acunada con algunos robles y otros árboles, de 5 ferrados.—Otro monte donde llaman Prado Novo

de 2 ferrados y 17 cuartillos.—Otro monte de 16 cuartillos en la misma situación.—En la Coba 6 ferrados y 18 cuartillos á labradío, 18 ferrados y 2 cuartillos á monte y soto castañal.—En la Vega de Trábas un labradío de 16 cuartillos. Las fincas hasta aquí descritas en este compuesto, radican en dicha parroquia de Santo Tomé.—En la Rua Nueva 7 cuartillos de prado regadío.—En la Vega de Cabana 16 cuartillos á labradío. Estas dos radican en la parroquia de S. Adriano.—En la Folgueirosa un monte de 20 ferrados.—Donde en la Folgueirosa llaman Pena-moura un monte de un ferrado y 14 cuartillos.—En la misma situación otro monte de un ferrado y 20 cuartillos.—En Rego-mozo otro monte de 3 ferrados y medio.—En Parabellon otro monte de 5 ferrados.—En la misma situación otro monte de igual cabida que el anterior.—Y en la Costa de Ribon, otro monte de 3 ferrados. Las 7 fincas últimamente deslindadas radican en la parroquia de Santiago de Lindín, Ayuntamiento de Mondoñedo y con las demás descritas en este número forman un solo caserío llamado de la Fuente.

7. Un caserío nombrado das Rivas, en Canedo, compuesto de las fincas siguientes:—Una casa de labranza en mal estado, número 547, donde llaman Rivas, y un ferrado y 18 cuartillos de terreno unido.—En la misma situación un labradío de 22 cuartillos.—Otro labradío en idem de 11 cuartillos.—En la Vega de Armean de Arriba un labradío de 17 cuartillos.—En el Castro de Tacon un ferrado á labradío y medio á monte.—Otro labradío, de medio ferrado en el mismo Castro.—Otro labradío en idem de un ferrado y 4 cuartillos.—Otro labradío de un ferrado y 4 cuartillos en dicha situación.—En el repetido Castro, 18 cuartillos á labradío y un ferrado y 21 cuartillos de monte peñascoso.—Donde llaman Alpujaras, un monte de 7 ferrados.—En Painzás un prado regadío de 15 cuartillos.—En la misma situación otro prado regadío de un ferrado y 11 cuartillos.—En la propia situación un monte de un ferrado y 21 cuartillos.—Las fincas descritas en este número radican en la parroquia dicha de Santo Tomé, y las tres siguientes en la de San Adriano.—En las Barreiras un ferrado de prado regadío, y dos y medio de monte.—En la situación da Caleira un labradío de 22 cuartillos.—Donde llaman Alvarón, 20 cuartillos á campo secano, y un ferrado á monte.—En Canedo sitio da Pena un labradío de dos ferrados.—En la misma situación otro labradío de 14 cuartillos y medio.—En la Fuente da Moura un labradío de 18 cuartillos.—Las tres últimas fincas radican en la expresada Santo Tomé, y todas las descritas forman el compuesto explicado das Rivas.

#### Parroquia de San Jorge.

8. El caserío de Requeijo compuesto de las fincas siguientes:—Una casa de labranza, en mal estado, señalada con el número 412, sita en el lugar de Requeijo, y unido á ella un terreno de un ferrado, destinado á era, huerta, vagos y labradío.—En la misma situación, siete cuartillos y medio á huerta.—En las Cortiñas de Requeijo nueve cuartillos á idem.—En el Tojal un ferrado de terreno á labradío é inculto, de por mitad, con algunos castaños nuevos.—En la vega de Muteiras un labradío de tres ferrados y 13 cuartillos.—En la Temporá, dos y medio ferrados á labradío, y medio ferrado á inculto.—En la misma vega otro labradío, de dos ferrados y 14 cuartillos.—En Adellao 10 cuartillos de prado regadío.—En la Chousa do Muíño, un monte de un ferrado y 20 cuartillos.—En la Chousa da Melloria otro monte de medio ferrado.—En la veiga da Cabana un labradío de un ferrado.—En la vega de Javariz un labradío de 18 cuartillos.—En idem otro labradío de tres ferrados.—En la vega de Villafiz otro de un ferrado y 22 cuartillos.—En Forjelin, otro de 18 cuartillos.—En Piñeiro otro de un ferrado y tres cuartillos.—En Fijó otro de un ferrado.

Las partidas de bienes comprendidas en este

número constituyen el compuesto explicado denominado de Requeijo.

9. Caserío de Carroceiras compuesto de las fincas siguientes:—Una casa de labranza señalada con el número 348, situada donde llaman Carroceiras, y tambien La Costa, y unidos seis ferrados y siete cuartillos de terreno á labradío, era y vagos, en que se incluye el fundo de una Capilla, en mal estado.—En la Cortiña de Carroceiras un labradío de un ferrado.—En idem otro labradío de dos ferrados y seis cuartillos.—En la propia de Carroceiras un huerto de verdura de dos cuartillos.—A la parte superior de la casa, nueve ferrados de monte y tres á labradío.—En la misma situación, tres ferrados y medio á monte y dos y medio á labradío.—En dicha de Carroceiras y sitio de Fontao un ferrado y cinco cuartillos de prado regadío, y seis ferrados de monte, con 41 castaños.—En Domas un labradío de cuatro ferrados.—En idem un prado regadío, de un ferrado.—En el Banzado otro labradío de dos ferrados y cuatro cuartillos.—En la Presa un labradío de 19 cuartillos.—Las fincas deslindadas en este número radican en la parroquia de San Jorge y las restantes en la de Santo Tomé.—En Fuente da Moura, un labradío de cuatro ferrados.—En la misma situación un prado regadío de 26 cuartillos.—En el Batán, otro prado regadío de 30 cuartillos.—En la vega de Armean un labradío de un ferrado y 17 cuartillos.—En la misma vega otro labradío de 18 cuartillos.—En la Valina un labradío é inculto de un ferrado y dos cuartillos.—En el Barañego otro labradío de 21 cuartillos.—Y por último de monte en el arroyo das Carroceiras, de un ferrado y ocho cuartillos.

10. En la Chousa de San Lorenzo un labradío con algo de inculto su cabida dos ferrados y 15 cuartillos.

11. En idem otro labradío, con porción á inculto, cabida un ferrado y 21 cuartillos.

12. En la vega de San Lorenzo sitio de Pedrón, seis cuartillos y medio de prado regadío.

13. En Salgueiro de arriba, 21 cuartillos á labradío.

14. En Salgueiro de abajo, tres ferrados á labradío y uno y cuatro cuartillos á monte.

#### Parroquia de S. Adriano.

15. En Fontes-casado un labradío é inculto, de seis ferrados.

16. En la Veiga de Fontes otro labradío de medio ferrado.

17. En la Goroba un labradío de 18 cuartillos.

#### AYUNTAMIENTO DE PASTORIZA.

##### Parroquia de S. Martin de la Aguarda.

18. Un labradío de un ferrado en la ayra do Marco.

19. Otro de 4 ferrados en la Barreira.

20. Otro de 1 ferrado en las Cartobas.

21. Un prado regadío y secano, de 4 ferrados, en el Candál.

#### PARTIDO Y AYUNTAMIENTO DE VILLALBA.

##### Parroquia de S. Lorenzo de Arbol.

22. El útil del Caserío nombrado de Pego compuesto de las siguientes: Una casa terrena en el mismo lugar. En idem un labradío de 2 ferrados. En el Pombeiro otro labradío y monte de 1 ferrado. En la aira otro labradío de 3 ferrados. En las Hortas un prado secano de 7 ferrados. En Pedralva un labradío é inculto de 11 ferrados. En la Revolta un labradío de 16 ferrados. En dicho lugar un Carro de 10 ferrados. En Pedralva un labradío de 2 ferrados. En la misma situación otro de igual cabida. Por los bienes comprendidos en este número, se pagan 20 ferrados de centeno por canon anual, á Doña Manuela Irimia.

#### PARTIDO DE RIVADEO, AYUNTAMIENTO DE VILLODRID.

##### Santa Maria de Conforto.

23. El caserío de Labrada, compuesto de las fincas siguientes: Una casa de labranza señalada con núm. 219 sita en el expresado lugar de Labrada. En la misma situación un labradío de ferrado y medio. En Vergel un inculto de igual cabida. En idem un labradío y monte de 9 ferrados y medio. En la aira un labradío de 3 ferrados. En Camporro otro labradío de 4 ferrados. En Junqueiro, otro de 3 ferrados. En su cómaro, otro de igual cabida. En Leira-grande, otro de 4 ferrados. En el mismo lugar, otro de ferrado y medio. En el Togeiro otro de 8 ferrados. En igual situación otro de 3 ferrados. En la misma, otro labradío de 4 ferrados. En Fontes das Nenas un prado regadío 18 cuartillos. En Meilán un labradío de 2 ferrados. En Alamos un prado secano de 4 ferrados. En el Jardin, otro regadío de 18 cuartillos. En Rego do Somo, otro de 3 ferrados. Abajo de la dehesa otro de un ferrado y 18 cuartillos. En Lagüela una sacada de monte de 11 ferrados. En el Togeiro otra sacada de monte de 6 ferrados. En S. Antonio otra de ferrado y medio. En el molino do Cubo otra de 2 ferrados. En el Estivo novo, otra de 2 ferrados y 18 cuartillos. En Moucoso otra de cinco ferrados. En el Pontigo otra de 2 ferrados. En Lamiñas otra de un ferrado y 15 cuartillos. En Puente do Conforto otra de un ferrado y 18 cuartillos. En Estelido otra sacada de 3 ferrados. En el Teijeiro otra de 4 ferrados.

#### PARTIDO DE MONDOÑEDO.

##### Derechos reales.

El directo dominio y derecho á percibir anualmente 120 reales de Vicenta Fernandez vecina de Mondoñedo, por foro de una casa en la calle de la Cruz, señalada con el num. 26, en esta ciudad de Mondoñedo.

#### AYUNTAMIENTO DE PASTORIZA.

##### Aguarda.

Veintidos ferrados de centeno por la medida de Avila que paga por foro Pedro Lopez, por el lugar do Outeiro.

Doce ferrados de centeno que se perciben por foro de 2 fincas en la Galocha y Rivas.

Cuatro ferrados de centeno por foro del lugar de Pasar.

Dos ferrados de centeno por foro del lugar de Salgado.

Otros 2 ferrados por foro de un prado secano en la Agra da Barreira.

Otros 3 ferrados de centeno por foro de un labradío y monte en Cadabosa.

##### Santa Maria de Albare.

Ocho ferrados de centeno por foro del lugar da Pruida.

Cuya subasta tendrá lugar á las 10 de la mañana del dia 19 del corriente mes que continuará en los siguientes hasta su conclusión, en la casa patrucial del difunto D. Antonio Losas sita en el lugar de la Fuente parroquia de Sto. Tomé de Lorenzana, y el remate se hará á favor del mas ventajoso postor.

La titulación y condiciones de subasta se hallan de manifiesto en la casa del alvacea Sr. Martinez sita en la calle del Peregil, núm. 13 de esta ciudad, y tambien lo estarán en el acto de aquella.

Mondoñedo 7 de Mayo de 1884.

Domingo Martinez.